

94  
D. Joaquín Lucero, D. Jph Inacio Olivera, D. Jph Sanchez  
Residentes:

Seyendo, Joseph Blanes, Joseph Melero, Jph Morica  
gudo, Antonio Castillo, Pasqual Espinosa, Juan Pardo,  
Nicolas Guico, y Gregorio Carrascosa, Jurados:

Notar

Leyeronse las Notias del Cavildo ordinario antecedente  
a la Ciudad. quedo en su inteligencia:

Se lo que han pro  
ducido las Operas  
Italianas:

El Sr. D. Diego Parra, Residente; Dip. ha creydo  
la Causa de Comedias, que toco al Sr. Bernardo Niquel  
me y valafianca, como Apoderado que es, y en  
la Causa temporada que ha abido, y se han representado  
Operas Italianas, han sido solamente diez y seis  
dias utiles lo que han producido estas, y en embargo  
se que se han representado algunos mas pero no han  
rendido cosa alguna, y aun los Musicos han tocado de  
balle; de todo lo que formara su Cuenta Antonio  
Martinez, Putero, que es quien ha llevado razon de  
lo que se ha vacado de esta diversion, y mediante lo  
reuelto en Cavildo de veinte y dos del proximo  
Mesio de que concludo el tiempo que se practica  
en ella, dara razon a este Ayuntamiento en su  
Verdad lo que se presente para que se halle entera  
do de este particular; y haviendolo oido, quedo en  
su inteligencia;

Excusa de Diputa  
do del Palmar

El Sr. D. Juan Toron, Residente; Dip. que Juan  
Espinosa quien se le ha nombrado por Diputado del  
lugar del Palmar, se excusa, y resiste a admitir esta  
ocupacion en consideracion que haze algunos años  
ha estado exerciendo este empleo; ya ya se halla acru  
entado y con bastante familia que atendera; Pons  
que en atencion a estos motivos, y que ay susetos en  
dho lugar de las qualidades que se requieren para

